



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 1457-12

BUENOS AIRES, 26 MAR 2012

VISTO lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO con motivo del vencimiento de la cobertura del Sistema Tango informó la conveniencia de realizar una nueva contratación del abono de la actualización anual del mismo por el término de UN (1) año.

Que a tal efecto dicho Departamento solicitó TRES (3) cotizaciones a distribuidores oficiales, a saber: "VICONEX", "SIMADI", "B&A BORRAJO Y ASOCIADOS".

Que del análisis de los presupuestos presentados por las distintas empresas el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO propuso adjudicar la contratación a la firma B&A BORRAJO Y ASOCIADOS por resultar la oferta más conveniente.

Que asimismo, las TRES (3) empresas cotizantes acompañaron las prórrogas al mantenimiento de sus respectivas ofertas.

Que el importe total del servicio a contratar asciende a PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 8.653,20.-) IVA incluido, por el término de UN (1) año, incluyendo todas las versiones del Sistema Tango que se publiquen durante el período de la contratación, las CUATRO (4) horas de trabajo a los fines de la instalación del sistema actualizado, el seguro anual por robo o incendio de la llave y el servicio de soporte técnico telefónico para consultas; ello, de acuerdo a la propuesta efectuada por el oferente.

Que resulta de aplicación a la presente contratación lo normado por la Resolución ERAS N° 3 de fecha 31 de julio 2007 (B.O. 9/8/07) modificada por la



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 1457-12

///2

Resolución ERAS N° 26 de fecha 22 de diciembre de 2011 (B.O. 6/1/12).

Que este proceso de selección se llevó a cabo bajo la modalidad de trámite simplificado, conforme las previsiones del artículo 10 del Reglamento de Contrataciones del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) aprobado como Anexo I por la citada Resolución ERAS N° 3/07 modificada por la Resolución ERAS N° 26/11.

Que el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO informó que se cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a la erogación de que se trata.

Que han tomado la intervención que les compete el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO y la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que la señora Directora Dra. Mariana García Torres deja constancia que suscribe la presente con sustento en el párrafo tercero del artículo 6° del Anexo de la Resolución ERAS N° 7/10 (B.O. 9/4/10).

Que el DIRECTORIO del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución en los términos del artículo 48, incisos e) y m), del Marco Regulatorio aprobado como Anexo 2 de la Ley N° 26.221 (B.O. 2/3/07).

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR
DE AGUA Y SANEAMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adjudícase a la empresa B&A BORRAJO Y ASOCIADOS la contratación del abono de la actualización del Sistema Tango, por el término de UN (1) año contado a partir del 27 de marzo de 2012, y por un importe total de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 8.653,20.-) IVA incluido; ello de acuerdo a las previsiones del artículo 10 del Reglamento de Contrataciones aprobado por la Resolución ERAS N° 3/07,



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 1457-12

///3

modificada por la Resolución ERAS N° 26/11, y a su oferta de fecha 17 de febrero de 2012 mantenida con fecha 7 de marzo de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO a emitir la correspondiente orden de contratación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación extractada y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 7

Firmas: **Dr. Carlos María Vilas - Presidente.**
 Dra. Mariana García Torres - Directora.

Aprobada por Acta de Directorio N° 3/12

Firma: **Dra. Patricia Susana Prono - Secretaria Ejecutiva**